

Toponimia de algunos asentamientos castreños en el occidente de Asturias

Nuevos datos epigráficos sobre vasos cerámicos

por JULIÁN DE FRANCISCO MARTÍN y ÁNGEL VILLA VALDÉS

SE PRESENTAN EN este artículo dos epígrafes procedentes del yacimiento arqueológico del Chao Samartín, ambos inscritos sobre recipientes cerámicos, en los que se hace alusión a varios topónimos que pudieran identificarse, y así lo proponemos, con poblados de origen castreño distribuidos en torno al curso medio y alto del río Navia (Fig. 1). El interés de las piezas toma especial relevancia si se considera su correspondencia con alguna de las *civitates* enumeradas por Ptolomeo entre los galaicos del área lucense interior.

EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO: CARACTERÍSTICAS Y SECUENCIA CRONOCULTURAL

Las ruinas del Chao Samartín se localizan en Castro, población que dista unos 6 km. de Grandas de Salime, capital del concejo. Con una altitud máxima de 675 m., el yacimiento se extiende sobre un promontorio cuyo sustrato geológico está constituido por cuarcitas blancas y materiales basales de la formación Augüeira originados durante

el Ordovícico Medio y Superior¹. La estratificación presenta una orientación N-S y las capas se encuentran en una posición subvertical que otorgan al paraje la singularidad topográfica que justificó su elección como asentamiento estable: hacia el Oeste, uno de los niveles de cuarcita de base determina una barrera casi vertical sobre el valle del río Cabalos mientras que, por el Este, la existencia de un nivel estratigráfico de menor competencia originó la formación de una depresión natural que proporciona al poblado un cierto dominio sobre el flanco oriental. Sendas vaguadas, con pronunciado desnivel hacia poniente, lo limitan al Norte y al Sur (Lám. I).

La existencia de antiguas fortificaciones en el lugar fue recogida por Martínez Marina y posteriormente por Méndez-Valledor para la obra *Asturias* de Bellmunt y Canella. En 1967 José Manuel González, tras proceder a su reconocimiento, lo incorpora al catálogo de castros asturianos². Las excavaciones arqueológicas dieron comienzo en 1990 como consecuencia de la revisión de los materiales procedentes del castro custodiados por José María Naveiras en el Museo Etnográfico de Grandas de Salime. Desde entonces las campañas de investigación se suceden con regularidad.

El horizonte de ocupación más antiguo se remonta a la Edad del Bronce, cuando en torno al año 800 a. E., se estableció un primer recinto fortificado³. Éste se extendía principalmente sobre la explanada superior del yacimiento, una estrecha franja de apenas 30 metros de

¹ A. MARCOS y F. RUIZ, *San Martín de Oscos. Mapa geológico de España. E. 1:50.000*, Madrid, pág. 12. (Instituto Geológico y Minero de España, Ministerio de Industria), 1978.

² J. M. GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ-VALLÉS, *Miscelánea Histórica Asturiana*, Oviedo, 1976. pág. III.

³ A. VILLA VALDÉS, «Depósito funerario y recinto fortificado de la Edad del Bronce en el castro del Chao Samartín: argumentos para su datación», *Trabajos de Prehistoria*, 60-2 (2003), págs. 143-151.

anchura y unos 80 de longitud, que protegían un foso, una muralla y una empalizada. A su abrigo se construyó un gran edificio de planta rectangular y esquinas redondeadas que ha proporcionado cerámicas y objetos metálicos muy interesantes que, junto a la ausencia de menaje y mobiliario doméstico, sugieren su utilización como espacio ceremonial. El conjunto, fortificaciones y cabaña, fue destruido por un incendio.

Durante la Edad del Hierro el asentamiento se extendía por todo el promontorio defendido entonces con nuevas fortificaciones que habrían de mantenerse en uso, aunque con severas modificaciones en el trazado y la estructura, hasta la conquista romana. Se amortizaron así sucesivas líneas de fosos sobre los que, finalmente, se consolidó una muralla varias veces vencida y renovada. Las reformas más importantes se producen entre los siglos IV y II a. E., cuando la vetusta fortificación, de estructura continua, adopta una compartimentación modular semejante a las que defendieron otros castros prerromanos del centro y occidente de Asturias⁴. Ajustado a este cinturón defensivo se extendía un caserío en el que predominaban las construcciones de planta rectangular, con esquina de naípe, sobre las circulares y el aparejo de pizarra sobre el de cuarcitas, cuyo uso se restringe a las hiladas de nivelación y cimientos. Todas ofrecen, de acuerdo con los parámetros de la arquitectura castreña clásica, planta sencilla e individualizada sin medianerías ni compartimentación del espacio interno. Al igual que en Coaña, Mohías o Pencia, también aparece una cabaña de planta oblonga y dimensiones notablemente superiores al resto. Inmediato se elevaba un edificio termal, pequeña construcción de planta rectangular y cabecera absidiada, que se destinaba a la toma de baños de vapor.

⁴ A. VILLA VALDÉS, «Periodización y registro arqueológico en los castros del occidente de Asturias», en M. Á. DE BLAS y A. VILLA VALDÉS (eds.): *Los poblados fortificados del noroeste de la Península Ibérica: formación y desarrollo de la Cultura Castreña*, Ayuntamiento de Navia, 2002, págs. 159-188.

Este tipo de sauna castreña, característica del NO peninsular, era considerado hasta el descubrimiento de la del Chao Samartín mera adaptación rústica del modelo termal clásico. Sin embargo, las investigaciones en curso en éste y otros castros del valle del Navia han revelado argumentos que permiten proponer para el grupo asturiano su construcción entre los siglos IV y II a. E.⁵

Entre otras actividades artesanales, destaca por su significación la metalurgia con metales preciosos –oro, plata y cobre– atestiguada por el descubrimiento de importantes acopios de tortas y cerámicas de fundición con impregnación aurífera, moldes, crisoles y diversas joyas⁶. Cerámicas de almacenamiento y cocina, junto con algunas armas, entre las que se cuenta un puñal de antenas, completan el ajuar más destacable. La figura de dos caballos grabados sobre una pizarra constituye otro de los documentos epigráficos excepcionales durante estos siglos anteriores a la conquista.

La influencia de la cultura romana se manifiesta con claridad a partir de la segunda mitad del siglo I d. E. Tras varios episodios de refortificación relacionados con el establecimiento de efectivos militares en el antiguo castro, el Chao Samartín se transforma en un asentamiento abierto, la *civitas* Ocela, donde las fortificaciones pierden definitivamente su centenaria justificación. Las antiguas cabañas, de planta sencilla y recinto único, son sustituidas ahora por espacios compartimentados interiormente mediante tabiques de piedra o agrupadas para formar núcleos familiares más amplios. Muchas de estas viviendas dispu-

⁵ A. VILLA VALDÉS, «Saunas castreñas en Asturias», *Coloquio Internacional sobre Termas romanas en el Occidente del Imperio*, Gijón, 2000, págs. 97-114; IDEM, «Edificios termales en los castros asturianos», *Revista de Arqueología* 241 (2001), Madrid, págs. 18-27.

⁶ A. VILLA VALDÉS, «Orfebrería y testimonios metalúrgicos en el castro de Chao Samartín, Asturias (España)», en A. PEREA, I. MONTERO y O. GARCÍA (eds.): *Tecnología del oro antiguo: Europa y América*, Madrid (Anejos de A.E.A.), 2004; IDEM en *I Simposium Internacional sobre la Tecnología del Oro en la Antigüedad*, organizado por el CSIC, Madrid, 2004.

sieron de dos alturas, pavimentos de hormigón y cargas murales decoradas con pinturas policromas. El edificio de baños se mantiene en uso con algunas modificaciones. Una plaza monumental, pavimentada con losas de pizarra y sendos bancos corridos adosados a sus paredes norte y este, sustituye a la vieja cabaña comunal⁷.

La prosperidad que caracterizó la vida de los habitantes de la *civitas* romana desde época flavia se vio bruscamente interrumpida durante la segunda mitad del siglo II d. E., momento en el que una sacudida sísmica de gran intensidad provocó la ruina del poblado y su definitivo abandono.

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

Las piezas cerámicas sobre las que se grabaron los textos tratados proceden del mismo espacio arquitectónico con un contexto estratigráfico afín. Se trata de un edificio interpretado como taller de fabricación y tratamiento de productos textiles a modo de adaptación local de las *fulonicae* clásicas⁸. Consta de un cuerpo principal de planta rectangular con una estancia menor yuxtapuesta al costado septentrional (Lám. II). El conjunto se adosa al paramento interno de la muralla prerromana sobre cuyas hiladas residuales se alza la pared trasera. Dispuso originalmente de planta baja y una altura de la que dan testimonio los escalones instalados sobre la fachada principal. Un tabique dividía el piso inferior en dos estancias que contaban con accesos independientes a los viales del poblado. Las paredes conservan hasta 1,25 m. de altura (Lám. III).

⁷ A. VILLA VALDÉS, «Aportaciones al estudio de la evolución del espacio urbano castreño en el occidente de Asturias (siglos IV a. C. - II d. C.)», *Proto-História da Península Ibérica*, Actas del III Congreso de Arqueología Peninsular, Vila Real, 2001, págs. 507-521.

⁸ A. VILLA VALDÉS, «Sobre la secuencia cronoestratigráfica de los castros asturianos (siglos VIII a. C. - II d. C.)», *Trabajos de Prehistoria* 59 [Madrid, CSIC], 2002, págs. 149-162.

El contexto estratigráfico de las piezas es similar, pues ambas proceden de los depósitos atrapados bajo los paños de pared que se colapsaron de forma compacta y violenta hacia el interior del edificio. De esta forma, buena parte del ajuar e instalaciones de la construcción fueron sellados por los lienzos que en su caída se encajaron entre los muros basales de la construcción preservándose así durante más de dieciocho siglos, hasta su reciente excavación.

Como es habitual en el yacimiento, el repertorio de materiales es amplio y comprende un conjunto abundante de piezas cerámicas y *pondera* de telar. No obstante, se aprecia una significativa reducción cuantitativa respecto al inventario de recipientes obtenido en las unidades de habitación convencionales y a las formas y servicio de las piezas⁹. En realidad, este distanciamiento en el registro tan sólo subraya la singularidad funcional del edificio tratado. Así, junto a los ejemplares de cerámica común romana y de *terra sigillata* hispánica, se ha recuperado un notable lote de productos latericios entre los que se cuentan *tubuli*, *tegulae* y diversos fragmentos de ladrillo¹⁰.

⁹ A. VILLA VALDÉS, «Castro de Chao Samartín (Grandas de Salime): Tres años de investigación arqueológica (1995-1998)», *Excavaciones Arqueológicas en Asturias*, 4, Oviedo, 1999; págs. III-123, IDEM; «Nuevas lucernas de época romana en Asturias», *Boletín anual del Museo Arqueológico de Asturias*, Oviedo, 2000, págs. 203-216; C. BENEITEZ, S. HEVIA y R. MONTES, «Cerámica común romana del Chao Samartín (Grandas de Salime - Asturias) I. Vajilla de mesa y despensa», *Lancia* 3, León, 1999; A. MENÉNDEZ y C. BENÉITEZ, «La ocupación en castros asturianos a través del ajuar cerámico: análisis historiográfico», en M. A. DE BLAS y A. VILLA VALDÉS (eds.), *Los poblados fortificados del noroeste de la Península Ibérica: formación y desarrollo de la Cultura Castreña*, Ayuntamiento de Navia, 2002, págs. 279-299; S. HEVIA, R. MONTES y C. BENÉITEZ, «Cerámica común romana del Chao Samartín (Grandas de Salime - Asturias) II. Vajilla de cocina», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, Valladolid, 2000; E. SÁNCHEZ y A. MENÉNDEZ, «Terra Sigillata en Asturias. La serie cerámica del Chao Samartín», *Revista de Arqueología* 232 [Madrid, 2000], págs. 46-53.

¹⁰ La cerámica de construcción ofrece en el Chao Samartín una variedad tipológica inédita en el registro de los castros asturianos. Su estudio cuenta ya con algún artículo monográfico: B.

La ocupación romana del Chao Samartín abarca una horquilla temporal que podría remontarse a época tiberiana, tal y como se ha propuesto en diversos trabajos específicos¹¹. El rastro imperial comienza a advertirse, fundamentalmente, en las sucesivas reformas del aparato defensivo del poblado que concluyen tras las guerras civiles. Bajo el reinado de la dinastía Flavia se produce la definitiva transformación del viejo castro fortificado en la próspera y abierta *civitas* Ocela que muestran las excavaciones arqueológicas y a la que hace mención Ptolomeo. Éste es el tiempo en el que debe situarse nuestro edificio. Su periodo de vigencia es probable que se haya prolongado desde el último cuarto del siglo I d. E. hasta el abandono definitivo del poblado durante la segunda mitad del siglo II. Así parecen indicarlo aquellos materiales que aportan referencias cronológicas más explícitas, como son los ejemplares de *terra sigillata* hispánica fabricadas en los talleres riojanos de *Tritium Magallum*, presentes en este sector con las formas *Dragendorf 15-17*, *Dragendorf 27*, *Dragendorf 36*, *Dragendorf 37a*, *Dra-*

MADARIAGA, C. BENÉITEZ y A. VILLA, «Material latericio en el castro del Chao Samartín (Grandas de Salime)», *II Coloquio Internacional sobre Termas Romanas en el Occidente del Imperio*. Actas del coloquio celebrado en Gijón en 1999, Gijón, 2001, págs. 389-396.

¹¹ El carácter castrense del numerario del Chao Samartín fue señalado por los primeros estudios numismáticos. F. GIL SENDINO, «Excavaciones en el castro del Chao Samartín (Grandas de Salime, Asturias). Aproximación a la circulación monetaria en la Asturias Transmontana en el s. I d. C.», Anejos del *Archivo Español de Arqueología* xx, Madrid, 1999, págs. 159-167. Posteriormente se propuso la ocupación temprana del castro por efectivos militares en época julio-claudia, probablemente durante el reinado de Tiberio: F. GIL SENDINO, A. VILLA VALDÉS, «El castro del Chao Samartín (Grandas de Salime, Asturias). Los hallazgos monetarios», *Unidad y diversidad en el Arco Atlántico en época romana*, British Archaeological Reports, Oxford, 2004, págs. 55-64. Más recientemente corroborada por el estudio particular de las fortificaciones instaladas bajo dominio romano y que fue presentado en el *II Congreso de Arqueología Militar Romana en Hispania* celebrado en León, en octubre de 1994: A. VILLA, A. MENÉNDEZ, F. GIL, «Fortificaciones romanas en el castro del Chao Samartín (Grandas de Salime, Asturias)» en A. MORILLO (COORD.), *Preactas del II Coloquio de Arqueología Militar Romana en Hispania. Producción y abastecimiento en el ámbito militar*, León, 2004, págs. 29-40.

gendorf 44 e Hispánica 4. Son precisamente los materiales cerámicos de importación junto con el numerario los que, mediante su cruce con la decena de dataciones radiométricas disponibles para época romana en el yacimiento, permiten establecer el final del yacimiento durante la segunda mitad del siglo II d. E.¹².

LAS PIEZAS

a) Vaso globular (Ch-99/5881) (Lám. IV).

Se trata de una pieza con un alto grado de fragmentación, cuyo perfil tan sólo ha sido recuperado de manera parcial. El área de dispersión afecta a varias estancias del edificio y, en consecuencia, no se descarta que la ampliación de la superficie excavada a zonas inmediatas permita recomponer partes hoy desconocidas del recipiente. No obstante, las partes reintegradas de la pieza, fundamentalmente borde y *galbo*, permiten identificarla como cerámica común de época romana. Fue fabricada a torno a partir de arcillas muy depuradas con desgrasantes de sílice, mica, cuarzos y, tal vez, esquistos. La cocción se realizó en ambiente oxidante. Presenta volumen de tendencia globular y hombro con carena cuyo cuello corto y curvo remata en un borde exvasado en el que no se ha diferenciado el labio.

La pieza posee sobre el alisado general un engobe integral del borde y el cuello que se extiende, en el exterior, hasta el hombro. Sobre éste se distribuye una inscripción incisa que nos permite leer: COPIAM [.]VROFLAVIENSES SALVTEM OCELAE FELICITER. El tamaño medio de las letras de la inscripción es de unos 4 mm, salvo en COPIAM donde la altura de los caracteres se mantiene próxima a los 10 mm (Lám. V).

¹² La moneda más moderna se corresponde con un as de Faustina acuñado entre el 161 y el 176 d. E.

b) Olla carenada (Ch-01/2778) (Lám. XI).

En esta ocasión, los fragmentos recuperados de la pieza se limitan a la banda inferior del *galbo* con preservación íntegra de la base. No obstante, la proximidad de la estancia de la que proceden con el límite del área excavada permite suponer la recuperación futura de otras partes del recipiente.

Al igual que el caso anterior, se trata de un ejemplar de cerámica común romana, probablemente una olla carenada, fabricada a torno y cocida también en ambiente oxidante. La pasta, de tonalidad parda, se oscurece ligeramente en la superficie exterior, suavizándose en tonos anaranjados hacia el interior. Presenta pequeños desgrasantes de cuarzo y mica. Lo que resta del *galbo* muestra carena suave sobre cuya línea de inflexión discurre una ligera acanaladura horizontal. Sirve ésta de límite inferior del área decorada mediante retícula romboidal bruñida. El resto de la pieza presenta un alisado superficial, algo más tosco en la cara interna, que fue bruñido al exterior, por debajo de la carena.

Sobre la base del recipiente se distribuye una inscripción incisa, en la que puede leerse: IILANIANIVM.

LAS INSCRIPCIONES

a) Epígrafe n.º 1, sobre cuello de vaso globular (Ch-99/5581) (Láms. VI, VII y VIII; figs. 1, 2 y 3):

COPIAM [A-] O [LA-] O [TA-] O [PLEVTA] O [B]VROFLAVIENSES SALV-
TEM Q̄CELAE F̄ELICITER

Teniendo en cuenta que la elipsis del verbo es frecuente en latín y que sujeto (= nominativo) + *salvtem* + complemento indirecto (= dativo) significa en castellano ‘saludar a alguien’ (v. g. *Cicero Attico salvtem*

= «Cicerón saluda a Ático»), nos permitimos traducir: «(Os deseamos) riquezas. Los Buroflavienses (o Uroflavienses o Auroflavienses o Lau-roflavienses o Tauroflavienses o Pleutauroflavienses) saludan efusivamente a (los de) Ocela».

Las letras incompletas, con un punto debajo en la transcripción, coinciden siempre con las fracturas sufridas por el soporte. Sus rasgos son muy livianos, poco profundos, condición agravada por el desgaste ocasionado por el uso del recipiente cerámico. A pesar de este desgaste y de las fracturas antedichas, su lectura no admite dudas; compruébese, si no, con las fotografías que adjuntamos. Los rasgos caligráficos del epígrafe y la inclusión del epíteto *flavienses* permiten establecer una data posterior a la llegada al trono imperial de los componentes de esta dinastía y, como es natural, anterior al abandono definitivo del poblado durante el siglo II d. C.

Se trata de letras capitales grabadas a punzón, ninguna de las cuales permite hablar de escritura cursiva. No es fácil determinar el *ductus* de las mismas por el desgaste de la cerámica aludido más arriba. Sí debe resaltarse la F de -VROFLAVIENSES que aparece con los trazos horizontales desproporcionados y sin guardar la horizontalidad. También la C de COPIAM tiene un rasgo inferior hacia abajo que permite considerarla una G. Si bien es cierto que no existe en latín palabra alguna que comience por GOP-, a pesar de ello, y dada la tendencia del latín usado en Hispania a alternar indistintamente C y G, sorda y sonora, nada impide leer GOPIAM.

Precisamente estas letras de COPIAM son más grandes que el resto, casi con exactitud el doble; tienen un centímetro de altura. Ello nos induce a pensar que se intenta hacer resaltar el término, circunstancia que nos permite suponer entre COPIAM y -VROFLAVIENSES un espacio parecido al que existe entre FELICITER y COPIAM; para que ésta quede bien centrada, equidistante de la anterior y de la subsiguiente.

Por otra parte, examinada detenidamente la letra final de COPIAM en fotografías de detalle, pueden observarse con claridad restos del último rasgo de la M, rasgo seguido por una de las fracturas de la pieza. No se trata, por tanto, de una N, como a simple vista, tal vez, pudiera parecer (Lám. VI, fig. 2). Por supuesto que en la segunda palabra lo único seguro es la lectura que hacemos constar: -VROFLAVIENSES, dando pie para desarrollar [A]VRO-, [LA]VRO-, [TA]VRO-, [PLEVTA]VRO- o [B]VRO-; si se prefiere pensar en otras letras a restituir, las posibilidades son casi infinitas. En función del razonamiento antes expuesto de que COPIAM figura con letras más grandes para resaltar el término y bien centrada, cabe suponer un espacio subsiguiente parecido al antepuesto, en cuyo caso las letras para completar este término, -VROFLAVIENSES, si es que falta alguna, no pueden ser más de una; a lo sumo, dos.

Es cierto que resulta enormemente atractivo, dado el territorio en que nos movemos, con una economía subordinada en lo sustancial al laboreo del oro, anteponer una A- para leer [A]VROFLAVIENSES; sin embargo, como más adelante razonaremos, debe desecharse esta posibilidad.

Si se prefiere obviar ese espacio vacío, no menos atractivo resulta su desarrollo como [PLEVTA]VROFLAVIENSES, étnico citado por Estrabón en el libro III de su *Geografía* entre los pueblos del Norte de Hispania cuya pronunciación «resulta molesta a los oídos», según nos transmite el geógrafo griego¹³. Nos habla exactamente de los *Plevtavros*, citados poco más adelante como *Plentovsios*, sin el apelativo flavienses que habrían de recibir con posterioridad. En la actualidad, sin que exista certeza sobre su localización precisa, se acepta su probable pertenencia a territorio cántabro, sin que puedan aportarse razones para desplazarlo hacia poniente. Sucede que, incluso restituyendo estas seis letras,

¹³ ESTRABÓN, *Geografía*, III, 3, 7.

PLEVTA-, seguiría existiendo espacio a cubrir entre COPIAM y el supuesto [PLEVTA]VROFLAVIENSES, circunstancia que obligaría a desarrollar aquella, sustituyendo la que consideramos segura M por una N –ya hemos negado esta posibilidad– y, en consecuencia, a leer COPIAN- para poder pensar en un COPIAN[TVR], presente de indicativo del deponente *copior*, cuyo significado es «hacer acopio de». Cambiaría de forma significativa la sintaxis de la frase que figura en el epígrafe, la conformación latina de la misma se haría difícilmente explicable y la traducción imposible. Con un problema añadido: el deponente *copior* es intransitivo y rige ablativo; SALVTEM, sin embargo, es acusativo; está muy claro. Todas estas circunstancias nos obligan a desechar esta alternativa.

Menos incorrecto sería pensar que en el espacio entre COPIAM y -VROFLAVIENSES pudiera haber figurado un verbo con significado de ‘llevar’, ‘dar’, ‘entregar’, etc.; en este caso el verbo formaría frase con COPIAM, que pasaría a ser su complemento directo. De admitirse los razonamientos anteriores, esto parece poco probable.

Como es frecuente, abundan los problemas a la hora de restituir con certeza una inscripción fragmentaria; en este caso, sin embargo, la referencia aportada por Ptolomeo en su *Geografía*¹⁴ resulta de particular utilidad al hacer mención, entre las principales *civitates* de los galaicos del interior, a *Bovron* y *Ocelon*¹⁵. El primer topónimo, desaparecido el diptongo griego en su traslado al latín, queda convertido en *Bvron*, y no hay razón para negar su identificación con la actual

¹⁴ PTOLOMEYO, *Geografía*, II, 6, 22-27.

¹⁵ Son varias las obras que recogen y valoran la veracidad de los datos contenidos en la obra de Ptolomeo en esta área de la península; X. M. POSE MESURA y A. M. ROMERO MASÍÁ, *Galicia nos textos clásicos*, La Coruña, 1988; J. L. GARCÍA ALONSO, *La Península Ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo*, Vitoria, 2003.

Puebla de Burón, ubicada en las proximidades de Fonsagrada (Lugo)¹⁶.

En lo que a *Ocelon* se refiere, con o sin epíteto, el término es frecuente en la toponimia antigua transmitida por las fuentes. Entre los más próximos figuran los *Ocelenses* mencionados por Plinio¹⁷ así como los dos documentados en el noroeste de Lusitania: uno, *Ocelvm Dvri*, la Zamora actual, cuya localización nos viene dada por el Itinerario de Antonino¹⁸, y el otro identificable con Fermoselle, al suroeste de la misma provincia, o con Saucelle, al noroeste de la de Salamanca, muy próximos entre sí. Ninguno de ellos, sin embargo, aparece con desinencia femenina o, si se prefiere, terminado en *-a*.

Sí aparece *Ocela*, tal cual aquí nos consta, en Estrabón. Sitúa el geógrafo griego esta ciudad en el noroeste de la península, añadiendo, tan partidario él de explicaciones fantasiosas, que fue fundada por Okella, compañera de Anténor en uno de sus viajes¹⁹.

Para finalizar nuestra argumentación, y ateniéndonos a lo que venimos defendiendo, la falta tan sólo de una o dos letras delante de -VROFLAVIENSE, creemos no equivocarnos al restituir únicamente una B para desarrollar [B]VROFLAVIENSES, la misma *civitas* citada por Claudio Ptolomeo en el siglo II d. E., aunque sin referencia a la distinción recibida de los emperadores flavios. De esta forma COPIAM, con las letras prácticamente dobles en altura que el resto, no lo olvidemos, queda equidistante entre [B]VROFLAVIENSES y FELICITER.

¹⁶ A pesar de la similitud entre los topónimos antiguo y actual tal identificación no ha sido considerada hasta el momento; A. BALIL, G. PEREIRA, F. J. SÁNCHEZ-PALENCIA, *Tabula Imperii Romani, Hoja K-29. Porto*, Madrid (CSIC), 1991.

¹⁷ PLINIO, *Naturalis Historia*, IV, XII, 25.

¹⁸ *Itinerario de Antonino*, 425, 1.

¹⁹ ESTRABÓN, *Geografía*, III, 4, 3, según traducción de M.^a José Peana en la edición de Gredos, 1992.

Para nada se considera la lejana posibilidad de que el término OCELA pueda corresponder a un *cognomen* de mujer, como tal atestiguado en la epigrafía hispanorromana²⁰, a la que los [B]VROFLAVIENSES saludarían tan efusivamente deseándole toda clase de parabienes.

Refrendados ambos topónimos por los autores antiguos entre los galaicos del interior, como hemos podido comprobar, no tenemos la más mínima duda de que se trata de dos lugares cercanos en el espacio, identificables con los que figuran en el epígrafe; el primero, *Bvron*, se ha mantenido inalterado a lo largo de los siglos como denominación de la actual Puebla de Burón; el otro, *Ocela*, correspondiente al antiguo poblado de Chao Samartín, sito en el lugar de Castro, en el concejo de Grandas de Salime y distante del primero unos 26 km, es decir, a una jornada de camino.

Así pues, dadas las argumentaciones hasta aquí expuestas nos permitimos resaltar:

rº) El extraordinario interés de los documentos tratados, al constituir el primer ejemplo en Asturias de epigrafía latina recuperada en contexto castreño, relación hasta el momento establecida a partir de evidencias indirectas o sobre piezas de difícil clasificación²¹.

²⁰ J. M. ABASCAL PALAZÓN, *Los nombres personales de las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia, 1994.

²¹ No son abundantes los testimonios epigráficos asociados con yacimientos de tipo castreño. Esta relación ha sido establecida, fundamentalmente, a partir de referencias indirectas como la proximidad de los hallazgos a los recintos fortificados o noticias históricas que localizan los descubrimientos en tal o cual paraje. En otros casos, de procedencia bien acreditada, se trata de inscripciones dudosas, sobre objetos de carácter doméstico o bien impresos sobre producciones seriadas, caso de los sellos en *terra sigillata*; F. DIEGO SANTOS, *Epigrafía romana de Asturias*, Oviedo, 1985. El caso particular del epígrafe a Augusto localizado en el castro de La Campa Torres, ocasionalmente señalado como escenario original de las Aras Sestianas, ilustra como ningún otro la confusión dominante en torno a este tipo de hallazgos: C. FERNÁNDEZ OCHOA y A. MORILLO, «El convento Araugustano y las Aras Sestianas: reflexiones sobre la primera reorganización administrativa del noroeste hispano», *Latomus*, 61, fasc. 4, págs. 889-910.

2º) La cercanía en el espacio de los dos lugares citados: *Bvron* y *Ocela*.

3º) La certeza de que ambos estuvieron ubicados entre los galaicos del interior.

4º) La localización del primero en el término de Puebla de Burón, concejo de Fonsagrada; y la identificación con el antiguo poblado del Chao Samartín, en el lugar de Castro, el segundo, ya en territorio asturiano, en el concejo de Grandas de Salime.

5º) La concesión del apelativo *flavienses* a los habitantes de *Bvron* por parte de los emperadores de esta dinastía da a conocer un núcleo urbano más a agregar a los ya abundantes que en Hispania gozaron de esta distinción. Por añadidura, nos reafirma en la tesis de que no todos los núcleos urbanos portadores de este calificativo pasaron a disfrutar del *status* municipal, de forma especial los enclavados en el noroeste peninsular.

Pasando a otro orden de cosas, desconocemos qué es lo que se oculta tras el término COPIAM; si está aludiendo a algo que pudiera ser transportado en el recipiente de cerámica soporte de la inscripción, o si sencillamente se trata de una alusión general a «abundancia», «riquezas», como nos parece más probable. Si preferimos pensar en un contenido concreto, ignoramos cuáles son las razones por las que los [B]VROFLAVIENSES hacen entrega de lo que está oculto tras el COPIAM a sus vecinos de OCELA. ¿Una obligación adquirida tiempo ha y que se mantiene a lo largo de los siglos? ¿Existe entre ellos, por tanto, alguna relación de dependencia? Y si existe esta dependencia, ¿a qué obedece? ¿A un antiguo pacto que perdura; a cultos comunes que se realizan en esta última localidad? ¿O se trata, simplemente, de una dádiva u obsequio puntual que los habitantes de la antigua *Buroflavia* hacen a los de *Ocela* = Chao Samartín, al tiempo que los saludan efusivamente?

Cabe pensar en la posibilidad, verosímil, de que los beneficiarios de la ofrenda fueran todos o alguno de los efectivos militares que, como ha quedado consignado, se establecieron en el ya por entonces centenario poblado a lo largo del siglo I d. E. El estudio del epígrafe siguiente acaso nos ayude a aquilatar alguno de estos extremos.

b) Epígrafe n.º 2, sobre olla carenada (Ch-01/2778) (Lám. X):

ILANIANIVM = ELANIANIVM.

Traducción: «De los Elanianos» o «De los habitantes de *Elanivm* o *Elanvm*».

Se trata de escritura cursiva, puesto que la E está compuesta por dos trazos verticales, la L es en todo semejante a la lambda minúscula griega y la A, las dos veces que figura en el epígrafe, aparece sin rasgo horizontal. Los trazos de las letras, grabados a punzón, son muy tenues, debido al desgaste sufrido por la cerámica, razón que tampoco nos permite determinar el *ductus*. La bondad de la lectura, empero, es indudable; a las fotografías nos remitimos.

De acuerdo con el registro arqueológico asociado, la datación, al igual que en la inscripción anterior, puede situarse entre el último tercio del siglo I y la primera mitad del siglo II d. E., periodo al cual no resulta extraña la paleografía de la inscripción. Ésta, por simple que parezca, plantea una serie de problemas que trataremos de dilucidar a continuación.

En primer lugar, la identificación del topónimo. En nuestra opinión, la lectura del epígrafe que ahora presentamos permite proponer que, tratándose como se trata de un genitivo de plural, ELANIANIVM, el topónimo de referencia es ELANIVM o ELANVM, del que derivarían tanto el gallego *Eilao* como la forma castellanizada *Illano*, población capital de la parroquia y concejo del mismo nombre que se localiza sobre el curso medio del río Navia, en su margen izquierda, territorio atri-

buido por los escritores de la Antigüedad a los galaicos (Láms. VIII y IX).

Según los romanistas la derivación hacia *Illano* plantea ciertos problemas, más fácilmente resolubles en la derivación a *Eilao* en el habla de la zona, denominación de la que derivaría su epónimo castellano. A ellos nos remitimos.

De lo que no se puede dudar es de que si *Elanivm* - *Elanvm* puede identificarse con *Eilao*, puesto que estamos ante un mismo lugar con nombres diferentes, podemos también identificarlo con *Illano*, aunque las reglas lingüísticas no se cumplan con exactitud. Se trata de un pequeño núcleo poblacional en cuyas inmediaciones se encuentra el castro denominado El Castelón, del que dista apenas unos centenares de metros; sin duda, el primigenio *Elanivm* - *Elanvm*. Al no haberse llevado a cabo en él excavaciones arqueológicas, pocas noticias podemos añadir; únicamente hacernos eco de la monumentalidad de los restos defensivos que aún pueden apreciarse en superficie (Lám. XII).

García Arias, en su ya clásico trabajo sobre la toponimia asturiana, refiriéndose a *Eilao* - *Illano*, afirma que deriva del antropónimo latino *Agilans*²². Álvarez-Balbuena, por su parte, en un artículo reciente rechaza esta posibilidad y defiende, dejando constancia de los problemas subyacentes, que se trata de un nombre compuesto de dos elementos: el primero *Ei-*, derivado del latino *agrvm* > *eirv* > *ei*, y el segundo *-lao*, derivado del también latino *planvm* > *lano* > *lao*²³. Creemos que la lectura del epígrafe que proponemos resuelve la cuestión.

²² X. L. GARCÍA ARIAS, *Pueblos asturianos: el porqué de sus nombres*, Gijón (Alborá Llibros), 2000, pág. 312, reedic. ampliada de la publicada por Ayalga Ediciones (Salinas, 1977).

²³ F. ÁLVAREZ-BALBUENA, «Notes toponímiques del occidente d'Asturies», *Revista de Filología Asturiana*, 2 (2002), págs. 72-74.

Los poblados de *Elanivm* = El Castelón y *Ocela* = Chao Samartín resultarían así asentamientos relativamente próximos entre los que mediaría una distancia nunca superior a los 30 km. y, por consiguiente, separados tan sólo por una jornada de marcha, tiempo similar al que dista entre *Ocela* y *Buroflavia*, como se ha comentado.

Cuestión diferente es si el topónimo *Elanivm* - *Elanvm* de cuya validez no tenemos la más mínima duda puesto que se ha mantenido a lo largo de los siglos en los actuales *Eilao* - *Illano*, tiene su base en un antropónimo. El radical es el mismo que nos consta en los *Elanii* -*ae* bien representados en la epigrafía del noroeste peninsular, de forma especial en Lara de los Infantes y entre los vadinienses, sin que falten en otros lugares más cercanos a la zona tratada en este trabajo²⁴.

El problema se plantea al decidir cómo debe entenderse el término *Elanianivm*, el genitivo de plural que figura en el epígrafe. ¿Está haciendo referencia simplemente a los habitantes de *Elanivm* - *Elanvm*, o a una unidad suprafamiliar, *cognatio* o no, que habitaba El Castelón, de la que formaban parte todos los habitantes de *Elanivm* - *Elanvm*? Avanzamos que, dadas las dimensiones del castro, nos parece muy poco probable que en él habitara solamente una unidad suprafamiliar de primer orden. ¿Se trata, entonces, de una unidad suprafamiliar de orden superior, *gentilitas* o *gens*? Sin pretender engrosar la sobrecargada literatura sobre las unidades organizativas indígenas, pensamos que en este caso se trata sencillamente de un elemento identificativo: *Elanianivm* = «de los habitantes de *Elanivm* - *Elanvm*», el nombre del lugar que habitan, sin contenido alguno relacionado con parentesco o lazos de sangre.

Sí está claro que ni *civitas* ni *castellvm* aparecen por ningún lado, ni sus siglas correspondientes, *C* o *⊃*? No estaban constituidos como tales,

²⁴ I. SASTRE PRATS, *Onomástica y relaciones políticas en la epigrafía del Conventus Astvrum durante el Alto Imperio*, Madrid (CSIC, Anejos del A. E. A. xxv), 2002.

o el encargado de grabar la inscripción lo da por sabido y obvia hacerlo constar? En este sentido debe mencionarse el empleo explícito del término *castellum* en un establecimiento próximo, de naturaleza en principio similar²⁵, en el que, no obstante, tanto las condiciones de habitabilidad como el desarrollo del aparato defensivo y la desproporción respecto a la superficie protegida revelan cierto distanciamiento formal de casos como El Castelón o el propio Chao Samartín, expresión más evidente de la jerarquización administrativa y funcional de los diversos establecimientos castreños en la que, probablemente, se fundamenta su consideración como *castellum*, *civitas*, *oppidum*, *vicus*, etc.

En todo caso, lo que tenemos meridianamente claro es que el genitivo de plural, *elanianivm*, que figura en el epígrafe no encierra el más mínimo sentido étnico; no está haciendo referencia a unidad suprafamiliar o gentilicia alguna de ningún orden.

Por último, y dado que las dos inscripciones que comentamos tienen como soporte un recipiente de cerámica, procedente en ambos casos de dos lugares relativamente próximos al mismo poblado, una de *Buroflavia*, la otra de *Elanivm - Elanvm*, ¿qué explicación tiene su presencia en *Ocela*?

Se han apuntado ya algunas posibilidades, entre las que no cabe descartar las relacionadas con el estacionamiento de efectivos militares en *Ocela* y la entrega de presentes, acaso obligaciones, por parte de los habitantes de pueblos vecinos. De cualquier forma, visto el repertorio de producciones cerámicas recogidas en el yacimiento, cuya caracterís-

²⁵ Es el caso de la inscripción procedente del Monte Castrelo, en Pelou, actualmente en proceso de excavación en el que, junto a otras interesantísimas piezas entre las que se cuenta otro epígrafe con más de cuarenta antropónimos, ha sido recuperado un pequeño sillar con la inscripción *castellum*; tal cual, in extenso: A. VILLA, J. DE FRANCISCO y G. ALFÖLDY, «Noticia del hallazgo de un epígrafe altoimperial en el lugar de Pelou, Grandas de Salime (Asturias)», *Ástura. Nuevos Cartafueyos d'Asturies*, vol. 12 [en prensa].

tica común es la calidad y la abundancia, todo permite señalar que el motivo de la ofrenda fue su contenido, no el recipiente.

Las excavaciones siguen su curso con la esperanza de que futuros hallazgos permitan despejar los interrogantes abiertos.